MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL Subsecretaría de Transporte



SOLICITUD CAMBIO DE UNIDAD SERVICIO TAXIS

NOTA: Todas las presentaciones admir	nistrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte so
	diante la remisión de la documentación correspondiente s <mark>atransporte@mendoza.gov.ar</mark> debiendo los presentante
denunciar correo electrónico a fin de r №	ecibir notificaciones se informa un teléfono de contacto ——
CORREO ELECTRÓNICO	
Cobros y Multas EMOP email (<u>consulta</u>	singresos@emop.com.ar)
	Mendoza,
Sr. Subsecretario de Transporte	
Ing. Luis E. Borrego	
SD	
SD	
El/le que guacribe	
	DNI/LE/LC N° con domicilio ei
	del DepartamentoCP te
N ⁰ aormae aleatránica	, se presenta anti
	d en el servicio del ADITAMENTO
Od. a fin de soficitar la cambio de unidad	i en el servicio del ADITAMENTO
Desafectando la unidad	Afectando la unidad
Marca:	Marca:
Modelo Tipo:	Modelo Tipo:
Modelo año:	Modelo año:
Motor N°	Motor N°:
Chasis N°	Chasis N°:
Dominio:	Dominio N°
Combustible:	Combustible:
Capacidad:	Capacidad:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- 1. Certificado de libre deuda del EMOP.
- 2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
- 3. Certificado de Presentación Anual Servicio Taxi, Ley N° 9086/18 y su D.R. N° 1512/18 Art. 43.
- 4. Constancia de Cumplimiento Fiscal ATM con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado. -
 - Solicitud Cambio de Unidad Taxis

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Subsecretaría de Transporte

- 5. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con uso TAXI.
- **6.** Constancia de instalación y tarjeta de GNC si correspondiere.
- 7. Constancia de instalación de sistema de seguridad (GPS).
- **8.** Constancia de instalación de reloj.
- 9. Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$350.00.000, por acontecimiento (Resol. 551/2024 APN-SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES. En caso de poseer GNC, debe estar incluido en la Póliza.
- 10. Entrega de la tarjeta habilitante del vehículo de baja. (DEBERA PRESENTARSE ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA LA ENTREGA FISICA DE LA MISMA, DE ESA FORMA Y CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO SE PODRA CONTINUAR CON EL TRAMITE).
- 11. Última RTO aprobada del vehículo de baja.
- 12. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

Nota 1: en el caso que se pretenda o haya realizado cambio de conductor para dicha prestación de servicio, deberá presentar documentación exigida por la reglamentación vigente, adjuntando para ello: Licencia de Conducir profesional, Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del AFIP/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y autorización de manejo.

Nota 2: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 "El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes."

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

	Firma Interesado
	Aclaración
Certificación de firma	DNI